

Boletín mensual

de resoluciones del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

No. 003/dic/2019

Durante el mes de diciembre el Ministro Presidente, Arturo Zaldívar, rindió su informe de labores correspondiente al año 2019, donde destacó las principales determinaciones y acciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación durante su primer año de gestión, entre las que se encuentran:

El combate a la corrupción y al nepotismo, la creación de una nueva carrera judicial adecuada al nuevo perfil del juzgador federal, la igualdad y paridad de género, el acceso efectivo a la justicia, una comunicación institucional cercana a la sociedad, la promoción de la cultura de los derechos humanos, la implementación de la reforma laboral, una mejora de las prácticas administrativas y la reforma con y para el Poder Judicial de la Federación.



ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

Al rendir su informe de labores del año 2019 ante los Poderes de la Unión, el Ministro Arturo Zaldívar refirió que el Tribunal Pleno resolvió 429 asuntos, con los que se generaron criterios importantes sobre la inconstitucionalidad del matrimonio infantil, discriminación contra parejas del mismo sexo, validez de impuestos ecológicos, consulta previa para personas con discapacidad y pueblos indígenas, derechos de personas en situación de migración, paridad de género en materia electoral, transparencia y libertad de expresión, entre otros.

Al referirse al trabajo de la Primera Sala, informó que dicha instancia resolvió 3,161 asuntos, en los que se lograron avances significativos en materia de libertad de expresión y protección de minorías contra el discurso de odio, el sistema penal acusatorio, el acceso al expediente en casos de graves violaciones a derechos humanos, la igualdad de género en el derecho familiar y la discriminación contra familias homoparentales.

Finalmente expuso que la Segunda Sala resolvió 3,435 asuntos, en los que se avanzó en la protección de los derechos de las personas con VIH SIDA, el derecho a la salud de personas con padecimientos psiquiátricos, el derecho a la información en redes sociales, el deber de juzgar asuntos laborales con perspectiva de género, el uso terapéutico de cannabis y los derechos de las personas refugiadas.



COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y AL NEPOTISMO

En el rubro de combate a la corrupción, el Consejo de la Judicatura Federal impuso diversas sanciones por responsabilidades administrativas las cuales han incluido la destitución e inhabilitación del servidor público.

Además, se aprobó un Plan Integral de Combate al Nepotismo, conformado por un conjunto de medidas preventivas y reactivas que buscan erradicar esta práctica, de manera que el ingreso a la carrera judicial y su permanencia en ella se definan por los concursos públicos y la meritocracia. La implementación de esta política ha resultado en la readscripción de 98 juzgadores federales por causa de nepotismo.



LA CREACIÓN DE UNA NUEVA CARRERA JUDICIAL ADECUADA AL NUEVO PERFIL DEL JUZGADOR FEDERAL

En este rubro, el Ministro Presidente Arturo Zaldívar afirmó que se han rediseñado los procesos de selección de juzgadores, en cuyos concursos la aplicación de cuestionarios estuvo a cargo del Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL); se fortalecieron los programas académicos, para capacitar a los juzgadores en materia de pueblos y comunidades indígenas, feminicidio, violencia contra mujeres, género, libertad de expresión, así como derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.



IGUALDAD Y PARIDAD DE GÉNERO

En materia de igualdad de género y paridad, se llevaron a cabo dos concursos de oposición, dirigidos exclusivamente a mujeres; se emprendieron acciones firmes para prevenir y combatir la violencia por razón de género; se mejoraron los manuales y protocolos sobre hostigamiento laboral y acoso sexual; se creó una unidad de apoyo a mujeres en casos de acoso sexual, además, se estableció el Consejo Consultivo de la Unidad General de Igualdad de Género, como apoyo para la definición y ejecución de acciones en este ámbito.



ACCESO EFECTIVO A LA JUSTICIA

Una de las prioridades de esta administración es facilitar a los ciudadanos los medios para que la justicia se encuentre a su alcance, para lo cual se realizaron las siguientes acciones:

Defensoría pública: se transformó al Instituto Federal de Defensoría Pública, mediante la creación de un área de litigio estratégico y otra más de ciencias forenses; se incrementó el número de lenguas indígenas en las que puede darse atención; se amplió la cobertura de asistencia jurídica en materia de atención a personas migrantes repatriadas y refugiadas; se instauró el "Observatorio Ciudadano sobre Derechos de Personas con Discapacidad"; se creó la Secretaría Técnica de Combate a la Tortura, Tratos Crueles e Inhumanos; y se implementó la línea Defensatel, para el contacto de internos con el Instituto especializado en la prestación del servicio de defensa y asesoría jurídica, entre otras acciones.

Protocolos para mejorar la impartición de Justicia: en este año se iniciaron los procesos de actualización de los protocolos de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucran a personas en situación de vulnerabilidad, comenzando con el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género y el Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Afecten a Personas Migrantes y Sujetas a Protección Internacional, al tratarse de temáticas prioritarias para esta administración.

Consolidación del sistema penal acusatorio: se fortaleció la infraestructura destinada a ese servicio. En este año se habilitaron 19 salas de audiencia oral y se reformuló la figura de los Jueces Administradores de los Centros de Justicia Penal Federal. Además, se continúan ejecutando acciones de capacitación, seguimiento y evaluación al interior del Poder Judicial de la Federación en esta materia.

Consulta de jurisprudencia: Se renovaron los sistemas de consulta de los criterios emitidos por los órganos jurisdiccionales y aisladas asociadas Juris Lex, única en su tipo, que permite consultar las tesis jurisprudenciales y aisladas asociadas con el articulado de la legislación federal y estatal, así como de los tratados internacionales de los que México es parte.



PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS

El Ministro Presidente agregó que uno de los ejes transversales de las políticas públicas del Poder Judicial es el respeto y promoción de los derechos humanos, lo cual se ha logrado a través de varias estrategias: la cercanía y el contacto directo con víctimas, como en los casos de Ayotzinapa y la Guardería ABC; la difusión de la cultura de protección y respeto de los derechos humanos; y la colaboración institucional para la capacitación de operadores jurídicos involucrados en el tema de la justicia.



COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL CERCANA A LA SOCIEDAD

Durante el 2019 se impulsó una estrategia de comunicación accesible a la ciudadanía. Para esto, se llevó a cabo la renovación del Portal de Internet de la Suprema Corte; se abrió el canal oficial de Youtube y de Instagram de la Suprema Corte, lo cual facilita, sobre todo a las nuevas generaciones, la consulta de materiales y videos informativos del Poder Judicial de la Federación.

Un hecho destacado en este período fue el lanzamiento de Justicia TV, medio a través del cual no sólo se difunden contenidos de interés para la comunidad jurídica, sino para el público en general.

Como reconocimiento a la labor del canal, JusticiaTV recibió el premio "Antena a la Labor Pública 2019", otorgado por la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión. Asimismo, recientemente recibió el Premio Nacional de Locución 2019, en la categoría "Contenido Social para Televisión", otorgado por la Asociación Nacional de Locutores.



LOS RETOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA LABORAL

La reforma laboral implica un cambio profundo en la forma en la que los Jueces protegerán los derechos de los trabajadores de nuestro país. En lo que concierne al Poder Judicial Federal, la reforma del 24 de febrero de 2017 exige, para garantizar un acceso efectivo a la justicia laboral: 1) la existencia de una etapa conciliatoria previa, obligatoria y fuera de la instancia jurisdiccional, a cargo de un órgano descentralizado creado para ese efecto; y 2) que la justicia laboral sea impartida por órganos del Poder Judicial.

Por lo tanto, para implementar esa reforma se necesita generar la infraestructura física y humana que permita que el Poder Judicial garantice plenamente los derechos laborales de los justiciables.

En este sentido, la Unidad de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral, conforme a los resultados de los diagnósticos temáticos y cuantitativos del sistema de justicia, diseñó un programa de implementación con nueve objetivos estratégicos: 1) tecnologías de la información y comunicaciones; 2) creación de juzgados de distrito especializados en materia de justicia laboral; 3) infraestructura y equipamiento; 4) defensa adecuada; 5) formación y selección; 6) relación interinstitucional; 7) peritos; 8) armonización normativa; y 9) elementos presupuestales.



MEJORES PRÁCTICAS ADMINISTRATIVAS

Como parte de la renovación del Poder Judicial esta administración se ha enfocado en innovar los procesos de recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, bajo el principio de máxima transparencia y rendición de cuentas.



REFORMA CON Y PARA EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Se destaca la celebración de una reunión de alto nivel entre el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y representantes del Senado de la República, de la Presidencia de la República y de la Fiscalía General de la República, que dio inicio a los trabajos sobre la "Reforma con y para el Poder Judicial".

Se trata de un esfuerzo de Estado basado en un diálogo institucional, pero en el que el Poder Judicial de la Federación juega un rol central, como salvaguarda de su autonomía e independencia.

El contenido de este boletín es para fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial. Para ampliar y consultar la información se sugiere consultar el sitio oficial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación <https://www.scjn.gob.mx/> así como remitirse a los hipervínculos que se muestran.